

ACORDADA N° 1  
AÑO 1982

Expte.: 1423/81

En la Ciudad de Buenos Aires, al primer día del mes de febrero del año mil / novecientos ochenta y dos, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Adolfo R. Gabrielli y los señores Ministros doctores don Abelardo F. Rossi y don César Black;

CONSIDERARON:

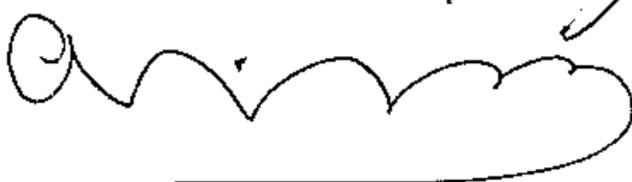
Que encontrándose instalados y en condiciones de funcionar / los Juzgados, Fiscalías y Defensorías de las jurisdicciones federales de Morón, San Martín y San Isidro; y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13 de la ley 22.403 y designados el magistrado y funcionarios que se mencionan en el Anexo del citado texto legal, corresponde aprobar la Resolución N° 8/82.

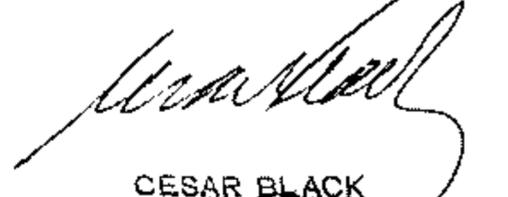
ACORDARON:

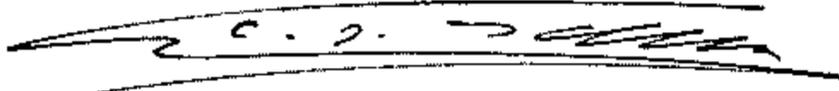
Aprobar la Resolución N°8/82.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

  
ADOLFO R. GABRIELLI

  
ABELARDO F. ROSSI

  
CESAR BLACK

  
ANDRES J. D'ALESSIO